



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 AGO. 1983

Expte. N° 462/83

VISTO:

Este expediente por el que la Mesa Ejecutiva de la Federación Argentina de Enfermería hace saber que en la encuesta realizada en Rosario, / la ciudad de Salta fue elegida como sede del "XI Congreso Argentino de Enfermería"; y

CONSIDERANDO:

Que la Unión del Personal de Enfermería de Salta con fecha 14 de Junio último solicita el auspicio de esta Casa para el referido Congreso;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se acceda a lo solicitado, atento a la importancia que revista el evento en cuestión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley nro. / 22.207,

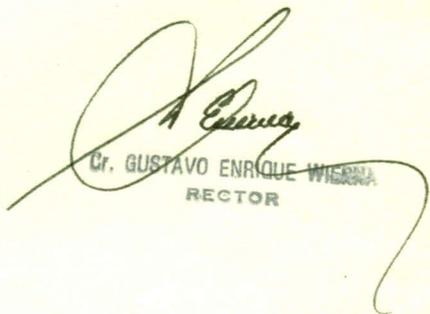
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al XI CONGRESO ARGENTINO DE ENFERMERIA que se llevará a cabo en esta ciudad, desde el 26 al 30 de Noviembre de 1984.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 376-83